Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3500

DOMINGO 27 DE MAYO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 22.—*Consejo de Estado.* —Real decreto sentencia, fecha 16 de Abril, dejando sin efecto la Real órden impugnada de 15 de junio de 1886 declarando que las religiosas del instituto de enseñanza del Sagrado Corazón de Jesús tienen derecho á la construcción de criptas ó lugares de enterramientos especiales para las monjas profesas que fallezcan en sus conventos, con las limitaciones que establecen la Real órden de 30 de octubre de 1835 y las demás disposiciones de carácter general y vigentes.

DESDE BARCELONA.

25 de Mayo de 1888.

Como le anticipé en mi carta de ayer, S. M. visitó los arrabales de esta ciudad, recibiendo en todas partes iguales manifestaciones que los dias anteriores; esta mañana, acompañada de las intantas, duquesa de Fernán-Nuñez, el Alcalde y varios concejales, ha visitado la cripta de nuestra catedral en donde se venera el cuerpo de la mártir Santa Eulalia, oyendo, como es costumbre en todos los monarcas que esta ciudad de los condes han visitado, una misa con la devoción que le es peculiar. Esta tarde continuará la visita á los establecimientos de Beneficencia, en cuyo ejercicio háse mostrado muy satisfecha del modo y manera conque en esta ciudad se practica la caridad.

Para el domingo se le han acumulado tan gran número de obligaciones, que considero de todo punto imposible pueda atenderlas; por la mañana recibirá, como es consiguiente, la visita del Rey de Suecia; al medio dia asistirá á los juegos florales; por la tarde debe asistir á la colocación de la primera piedra del Hospital clínico, y por la noche se verificará la gran Retreta militar y fiesta marítima que presenciará desde el pabellon que con este objeto se ha construido en el terrado del parque de ingenieros.

Me parece que la estancia de SS.MM. entre nosotros ha de verse acortada por esta gran acumulación de quehaceres, capáz de fatigar á una naturaleza de hierro; creo que con un poco más de órden y un plán de festejos bien organizado, podia hacerse á SS. MM. la estancia más apreciable, porque con tanto y tanto como se la quiere agasajar, puede caerse en el extremo opuesto y hacer que lejos de gozar en estas fiestas, lleguen á hacérsele enojosas.

El Rey Oscar de Suecia llegará á esta ciudad en el tren expreso del domingo, alojándose en la casa del consulado de su nación, cuyas habitaciones se han arreglado convenientemente para recibir al régio huésped. S. M. la Reina ha dispuesto que se ofrezcan para el servicio de este monarca, un landeau, dos cocheros, dos caballerizos y una sección de la Escolta Real.

La Comisión del Ayuntamiento de París que invitada por nuestro Ayuntamiento vino á esta capital, ha sido obsequiada con un viage á Monserrat; considero como excelente esta idea, pues la belleza que á esta provincia dió la naturaleza, es digna que se le conceda por propios y extraños todo el inmenso valor que tiene; dícese que á su regreso visitarán á San Miguel del Fay y otros pintorescos puntos de Cataluña.

Del viage de S. M. á esa, nada positivo se sabe; mientras unos lo consideran seguro, otros que no se creen mejor informado dicen que no visitará por ahora á la inmortal ciudad; la reserva que S. M. guarda respecto á su salida de esta y el plán que piensa seguir en su regreso, es tan impenetrable, que creo prematuro y sin fundamento todo cuanto sobre el particular se diga.

Todavia no se sabe que dia hará la anuciada excursión á Monserrat; deciase que los dias 28 y 29 eran los destinados, pero resulta que para el primero está anunciada la revista militar; lo único cierto y positivo es, que allí continuan los preparativos para su alojamiento y que los catalanes todos, sin exepción, desean no se frustre la visita á la joya de Cataluña que, sobre no tener precedente en la historia, perdería la ocasión de admirar una de las mayores bellezas naturales de España.

Bien quisiera, señor Director, dar á V. noticia de la Exposición, pero la necesidad de seguir un órden en la descripción de la misma, me obliga á no principiar todavía este trabajo, porque las instalaciones del Palacio de la Industria, si bien están adelantadas, faltan muchas á concluir; las del Palacio de Bellas Artes no permiten los directores que sean visitadas, esperando...... yo no sé que; pero lo cierto es que en aquel palacio sucede lo que en ningun otro ha sucedido, esto es, no permitir mas que á algun paniaguado la entrada en su recinto y dejar á la prensa á la puerta. Los otros palacios no están tampoco terminados, así es que aun cuando hay mucho que ver hoy dia, no es lo suficiente para seguir un regular órden en la descripción.

La animación que aqui reina, sin ser la de estos últimos dias, es sin embargo extraordinaria; de noche principalmente, es cuando se vé los forasteros que hay; cafés, teatros, paseos etc., todo está rebosando.

Para terminar, Gayarre debutó ayer con *La Africana*; lleno completo y ovacion grandiosa. Hasta otra se despide su affecmo. q. s. m. b.—*S.*

DESDE PARIS.

24 Mayo de 1888.

Conversación.

Cuando ya todo el mundo empezaba á reponerse algun tanto de las agitaciones boulangistas y antiboulangistas de estos últimos dias, hé aquí que de repente, sin prévio aviso casi, lánzase á la liza sosteniendo la bandera de guerra sin tregua al boulangismo, una nueva sociedad ó liga con el nombre de *Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano.*

La nueva asociación quedó formada ayer, y salió rozagante y vestida de todas armas del salón del Gran Oriente de Francia, donde tuvo lugar anoche la reunión al efecto convocada. Los iniciadores de la reunión eran los señores Clemenceau, diputado radical; Joffriu, diputado y consejero municipal, y Rane el eminente y conocido publicista republicano.

-Deseando conocer nosotros todo el pensamiento ó, por mejor decir, el verdadero pensamiento que entrañaba la reunión de ayer, nos acercamos al segundo de dichos hombres políticos—como es ya costumbre entre la gente del oficio—, y hé aquí en resúmen lo que resultó de nuestra entrevista con Mr. Joffriu.

--Nuestro objeto--dijonos--es muy sencillo: Queremos organizar una asociación que luchará enérgicamente y por todos los medios posibles contra el general Boulanger. Entendemos nosotros que el movimiento boulangista ha puesto la República en peligro, y por esto queremos combatirle.

—Es vuestro derecho—le contestamos; pero los amigos del general Boulanger escojen la disolución de la Cámara y la revisión constitucional como terreno de propaganda; ¿cuál será el vuestro?

te formulará las preguntas que el Jurado haya de contestar, con arreglo á las conclusiones definitivas de la acusacion y de la defensa.

Art. 71. Cuando las conclusiones de la acusación y de la defensa sean contradictorias, de tal suerte que resuelta una en sentido afirmativo, no pueda menos de quedar resuelta la otra en sentido negativo ó viceversa, se formulará una sola pregunta.

Art. 72. El hecho principal será siempre objeto de la primera pregunta, pero respecto de él, como respecto de los demás sobre que hayan versado las pruebas del juicio, podrán hacerse tantas preguntas cuantas fueren necesarias para que en las contestaciones de los jurados haya unidad de concepto y para que no se acumulen en una misma pregunta términos que puedan ser contestados afirmativamente unos y negativamente otros.

Sin perjuicio de la cuestion de culpabilidad ó inculpabilidad del agente, sobre la cual declaran los jurados con libertad de conciencia, los hechos contenidos en las preguntas ya sean relativos á elementos morales, ya materiales, serán los referentes á la existencia de estos mismos elementos

del delito imputado, á la participacion de los acusados, como autores, cómplices ó encubridores, al estado de consumacion, frustramiento, tentativa, conspiracion ó proposicion á que llegó el delito y á las circunstancias eximentes, atenuantes ó agravantes que hubieren concurrido.

Si por la acusacion ó la defensa se suscitare la cuestion de considerarse cometido el delito por imprudencia punible, se formularán las preguntas encaminadas á que el veredicto del Jurado conteste respecto á si los hechos ó série de hechos se ejecutaron con intencion ó con descuido ó negligencia graves ó con simple negligencia ó descuido.

Si en cualquier delito ó circunstancias del mismo se contuviese algun concepto ésclusivamente jurídico que puede apreciarse independientemente de los elementos materiales ó morales constitutivos del delito ó de sus circunstancias, no se formulará sobre él pregunta alguna, reservándose su apreciacion á la seccion de derecho.

Art. 73. Si el reo fuese mayor de nueve años y menor de quince, se formulará una pregunta especial, para que el Jurado resuelva si ha obrado ó no con discernimiento.

defensa, y en su caso á la formulada por el tribunal en uso de la facultad que le concede el art. 75, por lo que hace relacion á las circunstancias atenuantes y agravantes.)

Al formular estas preguntas, se tendrá presente lo ordenado en el art. 72 de esta ley, y se cuidará de omitir toda denominacion jurídica.

Art. 77. El presidente redactará por escrito las preguntas leyéndolas despues en alta voz.

Si alguna de las partes reclamase contra cualquiera de las preguntas formuladas, por deficiente, por defectuosa, por no haber formulado alguna que procediese ó haberse hecho alguna indebida, la seccion resolverá en el acto la reclamacion, oyendo antes al fiscal y á los defensores de las partes.

Contra esta reclamacion no procederá otro recurso que el de casacion, si se preparase en el acto por medio de la correspondiente protesta.

CAPÍTULO XI.

De la deliberacion de los jurados y del veredicto.

Art. 78. Acto contínuo el presidente en-

—Tambien nosotros reclamaremos la revisión de la Constitución actual que no satisface, en modo alguno, ni á los iniciadores de la reunión de hoy ni á los iniciadores del movimiento. Pero estámos ciertos de que nosotros no reclamarémos la misma Constitución de los boulangistas. Por otra parte, el mismo general se niega á decir en que sentido desearía que se revisára la organización política de Francia.

—¿Cómo ha tenido origen este movimiento?

—Hoy es el primer dia en que dá señales de vida. Existe, sin embargo, desde hace mucho tiempo. Sus primeras manifestaciones produjéronse despues de las elecciones de Dordogne y del Norte. El partido obrero fué quien abrió el fuego. En el Norte él ha presentado—demasiado tarde, es cierto—un candidato contra el general. Varios miembros del partido obrero estuvieron en Lille, donde organizaron conferencias antiboulangistas. Este movimiento, pues, es el que nosotros tratamos de extender.

—Es que creeis que el diputado del Norte no es republicano?

—¿Porqué toma el programa de los bonapartistas y por qué se hace *plebiscitar* en varios departamentos?..... Queremos á toda costa combatir y obstruir este movimiento *(el boulangista)*. Esta noche quedarà firmada una declaración común. Si necesario fuese, tambien nos lanzaríamos à la calle!

La declaracion de la liga anti-boulangista.

Perteneciendo á los grupos diversos de la gran familia republicana, juzgamos indispensable una inteligencia entre todos los que han permanecida fieles á la república á fin de poner término á la *aventura boulangista*, tan humillante para nuestro pais. Esa inteligencia durará todo el tiempo que dure el peligro.

Al salto hácia lo desconocido á que se quiere arrastar á Francia, nosotros oponemos el desenvolvimiento regular de la república.

Nosotros aceptamos la política revisionista; pero queremos la aplicacion sincera de esta política, y nó la explotacion que se quiere hacer del general pretendiente, cuyos adictos están reclutados en todos los partidos.

Hijos de la Revolucion francesa; admiradores, nó de un solo período de esa Revolucion, sino de toda esta marcha en avance de un pueblo libre que propuso todos los problemas y que todos los hubiera resuelto á no haber sido detenido en su camino, estamos resueltos á usar de todos los medios á fin de impedir á la reaccion cesariana que conduzca á nuestro pais hácia atrás como ha ocurrido ya dos veces en el presente siglo.

La revision es necesaria; pero la revision republicana, nó la revision bonapartista reclamada como pretexto por los iniciadores del nuevo plebiscito á fin de llegar á la instalacion de un poder personal.

La revision sola, sin embargo, no es suficiente. Es necesario volver á tomar, desde su punto de detencion, el movimiento nacional de la Revolucion francesa, y hacernos desde luego sus continuadores. Es necesario salvaguardar las libertades individuales y las libertades públicas; libertades de prensa, de propaganda, de reunion, de asociacion, garantidas por la forma republicana. Es necesario proseguir el desenvolvimiento integral de la república, es decir, la realizacion progresiva de todas las reformas constitucionales, politicas y sociales que ella contiene. A las tentativas de dictadura que nos amenazan, es necesario oponer la revindicacion de los derechos del hombre y del ciudadano proclamados por la Revolucion. Tal es nuestro objeto.

Para alcanzarlo, encontramos elementos y justificacion bastantes en nuestra tradicion republicana, en el renacimiento de las grandes asociaciones politicas que, agrupando todas las fuerzas democráticas de Paris y de los departamentos, fueron el más poderoso estimulo de las asambleas de la Revolucion.

Por esto fundamos, pues, la *Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano.*

Ella tiene por objeto la defensa de la República por medio de la lucha sin cuartel contra todo proyecto de reaccion ó de dictadura.

El documento, como se vé, es notable por muchos conceptos. Dudamos, sin embargo que, á pesar de la resonancia que haya podido tener en el primer momento, produzca los efectos que se han propuesto los iniciadores de la liga. Al tiempo.

Boda.

(Berlin, 24.) Esta mañana à las 11'40 se ha celebrado en el salon azul del castillo de Charlottembourg, la ceremonia civil del matrimonio entre el principe Enrique y la princesa Irene. El emperador, la emperatriz y las princesas asistian al acto. La bendición nupcial ha corrido á cargo del pastor Koegel. En estos momentos tiene lugar una comida de gala en honor á los desposados. Estos parten para los montañas de Silecia. —*S.*

VIAJE RÉGIO.

(De la prensa de ayer.)

A la hora indicada llegó S. M. la Reina á la puerta principal de la Catedral en carretela descubierta, acompañada de SS. AA: La Reina vestía traje negro adornado con azabache, y la Princesa é Infanta, vestidos de seda color azul oscuro y sombrero del mismo color con plumas blancas.

En otras carretelas llegaron la duquesa de Fernán Núñez y condesa de Monistrol y los generales Córdoba y Castillo.

En la puerta del templo fué recibida Su Majestad por una numerosa comisión del Ayuntamiento presidida por el señor Alcalde presidente, el Ilmo. señor Obispo, Presidentes de la Audiencia, Diputación, Diputados á Córtes y otras personas de significación. También tuvimos el gusto de ver entre la comitiva al Ilmo. señor Obispo de Méjico.

Todos se dirijieron á la capilla citada de Santa Eulalia, llevando S. M. de la mano á SS. AA. y al señor Obispo á la izquierda.

Terminada la misa S. M. subió al altar mayor, en donde oró unos momentos, pasando á visitar todas las capillas y altares y las obras que se efectúan en la fachada de la Santa Basilica, invirtiendo más de media hora.

El señor Obispo puso de manifiesto en la sala capitular para que S. M. lo viese cuanto de precioso y antiguo alli se conserva.

S. M. regresó á Palacio á la una menos diez minutos.

Las disposiciones tomadas por el Jefe de la Guardia municipal, contribuyeron en el órden que guardó la multitud ansiosa de ver á S. M. y AA. RR.

A las cinco, S. M. la reina en compañia de la duquesa de Fernán Núñez, se dirigió á visitar la escuadra francesa, siendo recibida en el muelle por el general Quesada, el ministro de Marina, el general Córdova, y el vicealmirante señor Maimó.

Eran las siete y cuarto cuando regresaba á palacio.

Noticias locales y generales.

Como dijimos en nuestra última hora de ayer, S. M. la Reina vendrá á esta ciudad el treinta del actual si no se dispone lo contrario. Se cree vendrá por la mañana para regresar á Barcelona por la tarde.

Como no podía menos de suceder, ahora que se sabe la venida todo son prisas, escenas y apuros para preparar la recepción, y mucho tememos que ni lo que se tenía pensado hacer, pueda realizarse en vista de la premura del tiempo. El arco que la Diputación ha comenzado á levantar en la plaza de la Estación del ferro-carril, es imposible que pueda terminarse cual corresponde al plano, aunque se trabaje de dia y de noche. El que se quiere levantar en la puerta de Alvarez, andará tan ajustado como el que se intenta exigir en la calle de la Platería. La casa del señor Càrles no sabemos como se podrá dejar terminada, en vista del estado de las obras; los templetes de la escalinata de la Catedral, se harán á escape como á escape se verificará el adorno de las calles de la carrera.

En fin, la inercía, la incertidumbre de estos dias darán el resultado que tenemos previsto. Con todo, y en nuestro deseo de que nadie pueda achacar á oposición sistemática las justas censuras á que se presta el proceder de cuantos vienen obligados á prever y á preparar lo necesario, desde hoy nos concretaremos en lo posible á dar simplemente cuantas noticias recojamos sobre preparativos, dejando para luego del regreso de la Reina el ocuparnos de cuantas deficencias y ridiculeces se cometan, que no serán pocas.

Los únicos que se han preparado convenientemente, han sido los batallones del Regimiento de Asia, que tienen muy adelantados sus trabajos de adorno del cuartel y arco triunfal de entrada.

Segun lo que hemos podido adquirir, S. M. llegará á las diez de la mañana acompañada del Presidente del Consejo de Ministros señor Sagasta, del Capitán General señor Blanco y de parte de la servidumbre de palacio. La recibirán en el límite de la provincia el señor Gobernador, Diputación Provincial y otras autoridades, y en la Estación el Ayuntamiento de la capital y Comisiones de los de los pueblos de la provincia. La carrera que hará la régia Comitiva, serà: plaza del ferro-carril, carretera de Barcelona á entrar por la puerta de Alvaréz, calle del progreso, Puente de piedra, Ramblas de Alvarez y la Libertad, calles de las Ballesterias, subida á S. Félix, á la Catedral subiendo por la escalinata principal á cuyo pié recibirán á S. M. el Ilmo. Sr. Obispo y Cabildo que la acompañarán bajo pálio hasta el altar mayor en donde se colocará un trono. Despues del Te-Deum, S. M. regresará por la misma carrera hásta el puente, bajando hácia la plaza de la constitución para alojarse en casa del señor de Càrles.

Almorzará; acto continuo recibirá á las Autoridades, Ayuntamientos y corporaciones que se inviten; visitará, si el tiempo lo consiente de lo que suponga, los Establecimientos de Beneficencia, Iglesia de San Félix, cuya visita es posible se verifique acto seguido del Te-Deum, el Cuartel de Santo Domingo y otros establecimientos, regresando á Barcelona por la tarde. Créese que el viaje lo hará S. M. por la línea del litoral.

---

respecto al hecho principal, faltas incidentales, participacion en ellos de los acusados y estado á que llegó el delito.)

«En la ejecucion del hecho han ocurrido...?» (Aquí se describirán con presicion y claridad, en las preguntas que se juzguen necesarias, los hechos que sirvan de fundamento á las conclusiones definitivas de la acusacion y de la defensa, y en su caso á las formuladas por el tribunal, en uso de la facultad que le concede el art. 75, por lo que hace relacion á las circunstancias de exencion de responsabilidad criminal.)

Si se trata de un menor de quince años, se preguntará:

«¿N. N. obró con discernimiento al ejecutar el hecho...?»

Si se trata de imprudencia punible, se preguntará:

«¿N. N. obró con intencion...? (ó con descuido, ó con descuido ó negligencia graves, ó con simple negligencia ó descuido, segun los casos)»

«El hecho se ha ejecutado...?» (Aquí se describirán con precisien y claridad, en las preguntas que se juzguen necesarias, los hechos que sirvan de fundamento á las conclusiones definitivas de la acusacion y de la

Art. 74. Si fueren dos ó mas los procesados en el juicio, se formularàn preguntas separadas por cada uno; y si hubiesen sido objeto del juicio dos ó mas delitos, se formularán tambien respeto á cada uno todas las preguntas correspondientes.

Art. 75. El presidente formulará además las preguntas que resultaren de las pruebas, aunque no hubieran sido comprendidas en las conclusiones de la acusacion y de la defensa.

El presidente no podrá formular preguntas que tiendan á declarar la culpabilidad del acusado ó acusados por un delito mas grave que el que hubiese sido objeto de la acusacion.

No se formularán tampoco preguntas sobre responsabilidad civil de los procesados ni de otras personas.

Art. 76. La fórmula de las preguntas será la siguiente: «N. N. es culpable...?» (Aquí se describirán con precision y claridad, en las preguntas que se juzguen necesarias, el hecho ó hechos que sirvan de fundamento á las conclusiones definitivas de la acusacion y de la defensa, y en su caso á las formuladas por el tribunal en uso de las facultades que le concede el artículo 75,

Art. 69. Cuando las partes acusadoras, en vista del resultado de las pruebas, soliciten la absolución completa de los procesados, el presidente preguntará en alta voz si alguno de los presentes mantiene la acusación. Caso negativo, los jueces de derecho dictarán sin mas trámites auto de sobreseimiento libre por falta de acusación.

Cuando alguna persona, con capacidad legal suficiente, manifestase que hace suya la acusación, serà tenido por parte como tal acusador, si además estuviese dispuesto à sostener en el acto su acusación, bien por si mismo, si fuese letrado, bien valiéndose de uno que lo sea, y se continuará en todo caso el juicio sin interrupción ni retroceso, sin perjuicio de formalizar luego la representación de esta parte para los trámites ulteriores del procedimiento.

Todo lo que resulte acerca de este incidente se consignará en el acta respectiva.

CAPÍTULO X.

De las cuestiones y preguntas á que han de responder los jurados.

Art. 70. Concluido en su caso el resúmen á que se refiere el art. 68, el presiden-

Además de la música del Regimiento de Asia, vendrán la charanga del batallón Cazadores de Figueras y la banda del Regimiento de Aragón; de estos cuerpos vendrán tambien dos compañías de cada uno para aumentar la guarnición. Además, en el trayecto se situarán diez y ocho orquestas de otros tantos pueblos de la provincia, que tocarán la marcha real al paso de la Reina.

No pernoctando la augusta Soberana, es casi seguro que el *Orfeón Gerundense* cante el Himno que está ensayando despues ó antes del almuerzo, segun hemos oido.

Antes de ayer, el Brigadier Gobernador Militar de la plaza y provincia, reunió en su despacho á los Jefes y oficiales de la guarnición á quienes dió cuenta de la venida de la Reina: se acordó, para organizar los festejos militares que deben tributarse á S. M., nombrar una Comisión para la que fueron designados los señores Teniente-Coronel de Ingenieros, el de la Zona de esta capital y el señor Comisario de Guerra.

Como el dia antes de la llegada de la Reina se licenciarán todos los soldados que hayan cumplido en activo 27 meses de servicio, no sabemos si la carrera la cubrirá el Regimiento de Asia, aunque suponemos que sí, en vista de la venida de cuatro compañías de guarnición en Figueras y Olot respectivamente.

Estas son las noticias que hemos adquirido y que rectificaremos si alguna modificación resulta, mayormente cuando, en nuestra calidad de periódico de oposición al desdichado gobierno que tenemos, no podemos adquirirlas en la misma fuente oficial por lo mismo que ni siquiera se nos han ofrecido.

———

Escrito lo que antecede, salimos á la calle para recojer noticias en cumplimiento del oficio, y nos encontramos con una nueva y buena; la de que S. M. no viene ya hasta el dos de Junio. Preguntamos quien ha recibido esa nueva, y no encontrando quien nos saque de dudas, nos lanzamos á encontrar el orijen, y resulta que ni en el Ayuntamiento, ni en el gobierno de provincia, ni en la Diputación ni en parte alguna se sabe tal cosa. En todas partes la duda; sólo se sabe que el Gobernador militar tiene aviso de que es el 30 el dia señalado; los demás no saben con certeza á que atenerse á la hora en que escribimos estas líneas.

Hemos visto una carta del señor Marqués de Aguilar en la que dice que viene el 30; el Capitan General dice lo mismo; los periódicos de Barcelona dicen que el 30, y el consejo de Ministros acordó antes de ayer que fuera el 30 segun la última hora de *El Diluvio* de ayer.

De manera que lo que pasa aquí con la venida de S. M. no sabemos haya pasado en parte alguna ni es posible que suceda, y lo consignamos para que el lector esté al tanto de lo que ocurre. Nuestros Diputados ministeriales no dicen una palabra, lo cual demuestra, ó lo mucho que se interesan por el buen nombre de Gerona, ó la mucha influencia que tienen en el gobierno.

Nosotros nos inclinamos á creer que vendrá el 30, interin otra noticia oficial no lo contradiga.

Hé aquí, entre otros, los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros residentes en Barcelona, en sesion de antes de anoche aprobados por la Reina, á que anteriormente nos referimos:

Lúnes, dia 28: A las dos de la tarde, salida de la expedición real para Montserrat.

Mártes 29: Regreso de Montserrat.

Miércoles 30: Salida de la Córte para Gerona y regreso por la tarde. Por la noche, gran retreta militar.

Jueves 31: dia de Córpus. Por la mañana, gran revista militar. Por la tarde, S. M. presenciará e desfile de la procesión desde el balcón de la morada real.

Viernes 1.° de Junio: Expedición real á Tarragona.

Sábado 2 de Junio: Por la tarde, inauguración del Monumento á Colon. Por la noche fiesta marítima.

Domingo 3 de Junio: Salida de la familia real para Valencia. El viaje lo hará en ferro-carril.

—Pasado mañana y en la Alcaldía de Molló, se snbastarán los pastos del monte comunal de aquel pueblo bajo el tipo de 1.260 pesetas.

—Se ha declarado cancelado y fenecido el expediente de registro de la mina de antimonio *Agripina*, del término de Ribas.

—Se encuentra enfermo de alguna gravedad D. Eusebio Gironella, hermano de nuestro querido amigo D. José, presidente del Comité Central de nuestro partido en el Ato Ampurdán.

Escusamos decir lo mucho que deseamos su pronto alivio.

—Por no haber enlazado los trenes de Madrid con los que de Zaragoza ván á Barcelona, ayer mañana no llegó á esta ciudad el correo de la capital de la Monarquía.

—El Jefe de la zona militar de Santa Coloma de Farnés, publica la relacion nominal de los individuos del reemplazo de 1883 que han servido en Cazadores de las Navas, cuyos alcances pueden hacer efectivos en horas y dias hábiles en las oficinas del Batallon depósito de dicha zona, pudiéndolo hacerlo los herederos en caso de haber fallecido.

—El Juzgado de este partido venderá en pública subasta el dos del próximo Junio, una finca rústica situada en el sitio llamado *Costa de la Font Picant* en el término de San Julian de Ramis, y varias urbanas en la villa de Llagostera.

—Tenemos entendido que un célebre y muy leío periódico de esta, defiende al Alcalde de nuestras censuras adjudicándonos epitetos de su cosecha especial, tales como el de *órgano de las cloacas &. &.*

Nos tiene sin cuidado cuanto pueda decirnos ese periódico, tanto más, cuanto porque bastante trabajo tiene quien echa manos de esos recursos, como razones convincentes para cohonestar la impopularidad del actual Alcalde de Gerona.

Por supuesto, hasta el calificativo con que nos honra no es orijinal, por que algunos periódicos de Barcelona lo han usado tiempo hace refiriéndose á otro compañero de la misma ciudad. Siempre plágio.

—Los quitamotas se enfadaron ayer con nosotros porque hemos dicho, que las pocas palabras que, balbuceando, pronunció el Alcalde de esta ciudad al ser recibidas las Comisiones por S. M. la Reina, no son, tal vez las que, con modestia suma, ha hecho publicar el señor Grahit.

Pues ahí están los testigos presenciales; preguntarlo y se saldrá de duda.

—A la hora de costumbre celebrará esta noche baile, en su espacioso salón circular, la distinguida sociedad *El Liceo Gerundense*.

Agradecemos la atenta invitación que, como siempre, hemos recibido.

—Bajo la dirección del Arquitecto D. Martin Sureda y del maestro de obras señor Jubany, empezaron ayer mañana los trabajos para erigir el arco de triunfo en la plaza, ó mejor pátio, del ferro-carril y que costea la Diputación Provincial en obsequio á S. M. la Reina.

A causa del poco tiempo de que se dispone, dudamos se pueda terminar dicho arco.

—Ayer tarde se foguearon de nuevo los quintos en el Campo de Marte, á las órdenes del Teniente Coronel jefe de Instrucción señor Gispert.

El acto estuvo muy concurrido de parte del vecindario.

—El señor Fabra y Floreta viene á Gerona con otros diputados para recibir á la Reina.

Ahora sí que vá de veras. Ahora sí que la recepción será digna de la de Barcelona. Viniendo D. Juan y D. Felix, el entusiasmo será inmenso, piramidal, jamás y en ningun tiempo visto.

—Durante las dos horas de paseo, la brillante música del Regimiento de Asia ejecutará en la Dehesa las siguientes piezas:

1.ª Paso-doble, *El Cosaco.*
2.ª Bolero y Walz de la *Gran-via.*
3.ª Mazurcka, *Julita.*
4.ª Polka, *La Exposición.*
5.ª Gran sinfonía de la ópera *Semiramis.*
6.ª Paso-doble final.

El Dictámen de la Territorial.

Consta de quince artículos, y de entre ellos entresacamos:

Se reduce el tipo de imposición por la contribución de inmuebles, cultivo y ganaderia sobre la riqueza rústica en 1'50 195 por 100 respectivamente, á los pueblos que pagan 17 y 22'50 por 100, fijándose en vez de estos tipos los de 15'50 y 20'25.

La riqueza pecuaria contribuirá con los mismos tipos que la rústica.

La riqueza urbana continuará pagando á razón de 17'50 y 23 por 100.

CÉDULAS.

La cédula personal será obligatoria para todos los individuos de ambos sexos mayores de catorce años de edad, españoles ó extranjeros, domiciliados en la península é islas adyacentes.

Base 2.ª Se ampliará la escala de cédulas, estableciéndose veinte clases en la forma siguiente:

Clase 1.ª, 1.000 pesetas; 2.ª, 900; 3.ª, 800; 4.ª, 700; 5.ª, 600; 6.ª, 500; 7.ª, 400; 8.ª, 300; 9.ª, 200; 10.ª, 100; 11.ª, 75; 12.ª, 50; 13.ª, 40; 14.ª, 20; 15.ª, 15; 16.ª, 10; 17.ª, 5; 18.ª, 2,50 19.ª, 1; 20, 0,50.

Base 3.ª Para determinar la clase de cédula que corresponde á cada individuo obligado á obtenerla, se tendrán en cuenta la suma de todas sus rentas y utilidades anuales.

Base 4.ª Para conocer la suma de utilidades que han de servir de base para fijar la clase de cédula de cada individuo, será obligatorio á toda cabeza de familia presentar cada año económico una declaración jurada que exprese las rentas que perciban él y cuantas personas se hallen bajo su potestad ó dependencia, ya sea por bienes inmuebles, ejercicio de industria, sueldo ó asignacion del Estado, de fondos provinciales, municipales y particulares, ó beneficios de valores mobiliarios, préstamos y por cualquier otro concepto.

CONSUMOS.

Art. 3.° La legislación vigente para el impuesto de consumos se entenderá reformada desde la promulgación de esta ley conforme á las disposiciones que siguen:

1.ª Los Ayuntamientos de las capitales de provincia, los de los puertos de Cartagena, Gijon y Vigo, y los demás mayores de 30.000 habitantes, podrán ó no encabezarse por el impuesto de consumos.

En el caso de que no acepten el encabezamiento por el tipo que señale la Hacienda, ésta administrará el impuesto, bien por arriendo, bien directamente.

2.ª En las poblaciones no comprendidas en la disposición anterior, continuarán siendo obligatorios los encabezamientos por consumos, pero papagándose los tipos de modo que el gravámen individual no sea mayor ni menor que los tipos contenidos en la siguiente escala:

Pueblos hasta 1.000 habitantes, máximo 2, mino 1'40.
De 7.000 á 3.000, 3'50, 2'90.
De 3.000 á 5.000, 2'50, 3'75.
De 5.000 á 12,000, 7'50, 6'50.
De 12.000 á 30,000, 9, 8.

3.ª Las poblaciones de Astúrias, Galicia y Canarias y las de las demás provincias en que existen distritos municipales cuya provincia esté diseminada en grupos, parroquias, concejos ó aldeas, se regularán por la base de población que corresponda al mayor núcleo de los que compongan el municipio.

4.ª Los cupos de las poblaciones comprendidas en la disposición primera se fijarán por la Hacienda, teniendo en cuenta el importe de los encabezamientos, arriendos ó productos obtenidos por cualquiera de los médios autorizados para la exacción del impuesto.

Siguen otras bases que son aclaratorias de las anteriores.

Distracciones.

El hijo de Gedeón dice á su padre:

—¿Te parece que no vaya hoy á la escuela? Está diluviando.

—Tienes mucha razón, hijo mio: pero ya sabes que el maestro tiene dicho que cuando no puedas ir se le mande un recado. Toma mi paraguas y vés á avisarle que como está el dia tan malo no quiero que cojas humedad.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.
La Santísima Trinidad.
Cuarenta horas.
Están en la iglesia del Hospital.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos, de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona:—Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 39-52

CARNE y QUINA

El **Alimento** mas reparador, unido al **Tónico** mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA **CARNE**

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas y Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos.*

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de **AROUD.**

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

La Moda

Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Las Personas que conocen las

PILDORAS del Dr DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los **Males de la Garganta**, **Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion** que produce el Tabaco, y specialmente á los Snrs **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA PUDA DE MONTSERRAT

AGUAS sulfuradas sódicas termales, con cinco manantiales, de 3 á 14.°, 8 sulfohedro métricos; cerca de *un millon* de litros diarios, y 29.°, 3 c. de calor.

BALNEARIO, completo, con *pilas, chorros graduados, duchas, pulverizaciones, vaporario*, aparatos para gases y *piscinas* de agua minera corriente, dos de ellas natatorias.

ACREDITADISIMAS, contra las afecciones *herpéticas, cutáneas*, de la *garganta, catarros* crónicos y *asma bronquiales, tisis* incipiente, *del sexo femenino, exudaciones de los sentidos, úlceras* crónicas *humorales, escrófulas, caries, reumatismo* sudoso de las *membranas mucosas*, crónicas y varias *cerebro-espinales.*

FONDA, con mesa redonda de primera, á 7 pesetas; de segunda, á 5 en otro comedor extraordinario á precios convencionales. DORMITORIOS, 90, desde una peseta diaria, por persona.

MISA y Rosario diarios. SALONES, con pianista, billar, periódicos, etc. PASEOS, y vistas de la cascada del *Cairat*, colonia fabril, Monasterio de Monserrat, etc.

FUERA del Establecimiento hospedan masías y casas de Olesa y Esparraguera, económicamente.

VIAJE, desde Barcelona en dos horas y media; una, hasta la Estacion de Olesa, vía Zaragoza, ó la de Martorell, vía Tarragona; y una y media en carruajes en todos los trenes. Mejor y más económico es el combinado con la Agencia Central del Norte, Rambla del Centro, Barcelona.

TEMPORADA Oficial, de 1.° de junio al 30 de setiembre

Administrador, el co-propietario y arrendatario D. Juan Garriga, quien manda el INDICADOR á cuantos lo piden.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

AL **EXTRACTO** de **HIGADO** de **BACALAO**

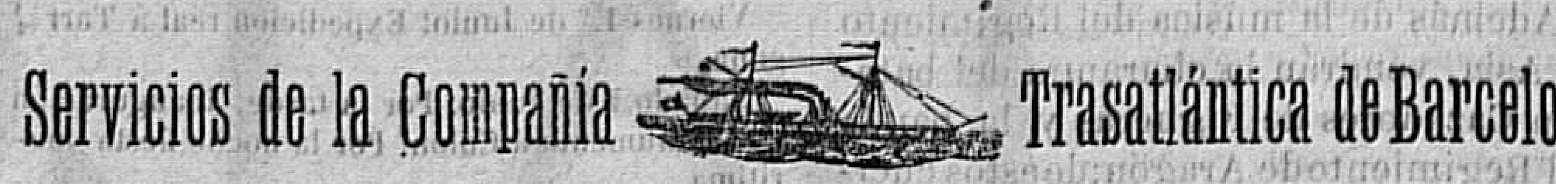
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPÓSITO GENERAL: DESPINOY y Cie, 9bis, Rue Alboúy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.



LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LINEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Mayo

EL VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras [illegible] cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes**, para facilitar la **digestion** y para regularizar todas las **funciones del estómago y de los intestinos.**

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la **epilepsia, histéria, migraña, baile de Sn-Vito, insomnios, convulsiones** y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las **afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones: **J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.**

DEPÓSITOS: *Barcelona*: Borrel herᵒˢ, Camp herᵒˢ, Ramon Cuyas, Uriach y Alomar.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**

Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**